

I

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGI ELECTRICA C. LTDA."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Theimo Torres Crespo, el 3 de Junio de 1974, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "AGI ELECTRICA C. LTDA."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 20 de Septiembre de 1979, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTAMIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una, y reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el Ing. Francisco Marchan Castro, en su calidad de Gerente.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante la capitalización de reservas legal y facultativa, y por compensación de créditos.
- 5.- La principal reforma estatutaria es:

ARTICULO CUARTO.- El capital social con que girará la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una.

- 6.- Mediante Resolución RL- 7188 de 2 de enero de 1980 expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "AGI ELECTRICA C. LTDA"

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 7 de enero de 1980

GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA ENCARGADA

